

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 596/2020 QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS,
AÑO DOS MIL VEINTE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**- - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de enero del año 2020 dos mil veinte, siendo las 12:08 doce horas y ocho minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4, numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:- - - - -

8781

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 29 veintinueve de noviembre del año

2019, 11 once de diciembre del año 2019, correspondiente a la sesión extraordinaria y 11 once de diciembre del año 2019, correspondiente a la sesión solemne; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Inspección y Vigilancia, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento para el Funcionamientos de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice instruir a la Tesorería Municipal y a la Dirección General Jurídica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en la esfera de sus respectivas facultades, competencias y atribuciones den continuidad con los actos correspondientes para efectuar el cobro del impuesto predial del inmueble identificado como "El Mercado", ubicado a un costado de la Plaza Esmeralda sobre Boulevard Nuestra Señora de las Mercedes número 40 en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, de un área de cesión ubicada en el desarrollo habitacional Chulavista, segunda etapa para ser destinada a la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de pago en parcialidades para liquidar la cantidad de \$34'221,366.00 (treinta y cuatro millones doscientos veintinueve mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), a la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos (SSB), por consumos de energía eléctrica en servicios generales, bombeo de agua potable y ajustes pendientes de pago; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Convenio General de Colaboración de Profesionalización Gubernamental celebrado entre el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba 2020", destinar la cantidad de \$61'500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) al mismo, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 0/100 moneda nacional) mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2020, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos

vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad;-----

XI.- Asuntos Generales; y -----

XII.- Clausura de la sesión. -----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos tardes más bien a todas y a todos, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de enero del 2020 dos mil veinte y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General abra el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez (ausente), Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes (ausente) y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que los Regidores Key Tzwa Razón Viramontes y Antonio Sánchez Flores, presentaron por escrito la justificación de su inasistencia a esta sesión, ya que por motivos de agenda se encuentran imposibilitados para asistir a la misma, por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Doy cuenta de la presencia del Regidor César Padilla Chávez. -----

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: César Francisco Padilla Chávez. -----

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, con esa consideración, informarle que existen 14 catorce munícipes presentes, por lo cual existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de enero del 2020 dos mil veinte del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento, de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2019, 11 once de diciembre del 2019, correspondiente a la sesión extraordinaria y 11 once de diciembre del 2019, correspondiente a la sesión solemne; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante la cual propone que el

Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Inspección y Vigilancia, como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice instruir a la Tesorería Municipal y a la Dirección General Jurídica de Tlajomulco, para que en la esfera de sus respectivas facultades, competencias y atribuciones den continuidad con los actos correspondientes para efectuar el cobro del impuesto predial del inmueble identificado como "El Mercado", ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Santa Fe; - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, de un área de cesión ubicada en el desarrollo habitacional Chulavista, segunda etapa para ser destinada a la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de pago en parcialidades para liquidar la cantidad de \$34'221,366.00 (treinta y cuatro millones doscientos veintiún mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), a la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos (SSB), por consumos de energía eléctrica en servicios generales, bombeo de agua potable y ajustes pendientes de pago; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Convenio General de Colaboración de Profesionalización Gubernamental celebrado entre el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP);- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba 2020", destinar la cantidad de \$61'500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) al mismo, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 0/100 moneda nacional) mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2020, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad;- - - - -

XI.- Asuntos Generales; y - - - - -

XII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. ¿Regidora? No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

8784

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2019, 11 once de diciembre del 2019, correspondiente a la Sesión Extraordinaria y 11 once de diciembre del 2019, correspondiente a la Sesión Solemne.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento para el Funcionamientos de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

Ordenamiento Municipal, suscrita por el Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento para el Funcionamientos de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8785

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a instruir a la Tesorería Municipal y a la Dirección General Jurídica, para que en la esfera de sus respectivas facultades, competencias y atribuciones den continuidad a los actos correspondientes para efectuar el cobro del impuesto predial del inmueble identificado como "El Mercado", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 200/2019,

aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del año 2019. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal y a la Dirección General Jurídica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en la esfera de sus respectivas facultades, competencias y atribuciones den continuidad con los actos correspondientes para efectuar el cobro del impuesto predial del inmueble identificado como "El Mercado", ubicado a un costado de la Plaza Esmeralda sobre Boulevard Nuestra Señora de las Mercedes número 40 en el Fraccionamiento Hacienda Santa Fe. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la donación a favor del Gobierno del Estado, de un área de cesión ubicada en el desarrollo habitacional Chulavista, segunda etapa para que sea destinada a la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, Presidente muchas gracias, bueno, yo tengo un posicionamiento y también una reserva. En primer lugar felicitarlo Presidente por ser siempre un impulsor y un facilitador cuando hablamos de políticas públicas en favor de las mujeres del Municipio, esta política pública que estamos impulsando, a través de la donación de este terreno al Gobierno del Estado, es parte de una política pública coordinada, con el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, mediante la cual se pretende construir un centro de justicia para las mujeres en Chulavista. El centro de justicia para las mujeres es una institución que atiende de manera integral a las mujeres en situación de violencia, cuando una mujer llega a esta institución, existe ahí un equipo multidisciplinario y especializado en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

temas de atención a mujeres víctimas de violencia, donde reciben un apoyo psicológico, jurídico y de trabajo social, se evalúa la situación en particular la situación de cada mujer y se canaliza a las instituciones correspondientes, lo bueno de este centro de justicia sería que en esa misma institución convergerían más de veinte dependencias que atienden para dar solución, una solución integral a la situación de cada mujer en lo particular, dependencias como lo son un servicio de instancia infantil, atención médica, ahí contarían con un seguimiento a sus juicios, a sus temas legales, a sus temas psicológicos, ahí habría también Ministerios Públicos para que ahí también presentaran las denuncias correspondientes, también ahí mismo existirían los juzgados en el tema familiares y penales correspondientes, atención psicológica individual y grupal, talleres preventivos para jóvenes y adolescentes, gestión de servicios médicos, gestión de programas para el auto empleo, gestión para el desarrollo económico y gestión de programas sociales. Todo esto con la finalidad de sacar a esas mujeres de su situación de vulnerabilidad en la que se encuentran y darles alternativas para que ellas puedan empoderarse económicamente y para que puedan salir adelante con sus hijas e hijos a los cuales también se les brindaría una atención integral, es por eso que yo celebro esta iniciativa que el día de hoy estamos presentando. A nosotros como Municipio nos corresponde el tema del terreno, la construcción se haría a través de un subsidio del Gobierno Federal de la Comisión Nacional de Atención a Víctimas, una parte y el Gobierno del Estado pondría otra parte y la operación del mismo estaría a cargo del Gobierno del Estado, por lo que lo que nos toca como Municipio es el tema del terreno, bueno esto nos traería muchos beneficios, especialmente esa zona que es donde presentamos como Municipio, mayores índices de violencia contra las mujeres, y bueno, yo les pido compañeras y compañeros a nombre también del Presidente que nos apoyen con esta iniciativa, que nos va beneficiar mucho a todas las mujeres del Municipio, sale, pues muchas gracias. Y presento por último mi reserva, sería en el resolutivo tercero, al que hace referencia de que: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comparezcan ante Notario

Público para formalizar la donación a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como a transmitir la propiedad al Gobierno del Estado de Jalisco, libre de todo gravamen, adeudo o limitación de dominio”, este párrafo quedaría tal cual, yo lo que propongo es que se le adicione a la última parte que se cambie un punto por una coma y se le adicione “con la condición de que en caso de que no se inicie la edificación del Centro de Justicia para las Mujeres al 15 de junio del año 2022 o cuando deje de cumplir con la finalidad para la cual fue creado, se revertirá la propiedad del predio municipal”, es decir, este trámite que estamos haciendo es como parte del procedimiento para acceder al recurso, para poder llevar a cabo el Centro de Justicia, lo que yo propongo es que si no se lleva a cabo para el fin que nosotros estamos donando o que si en determinado momento ya no se usa para lo que nosotros lo estamos donando, sean entonces restituido a la propiedad municipal, es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Mucha gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba** la reserva de la Regidora. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos.-

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos los compañeros y compañeras Regidores, pues efectivamente hoy es un día muy importante para todas las mujeres de Tlajomulco y en general para toda la población, toda vez que tanto el Gobierno Federal y Estatal están poniendo los ojos en el Municipio de Tlajomulco, para atender este importante problemática que es la violencia en contra de la mujeres, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar o en contra de las mujeres con la propuesta de este Centro de Justicia para las Mujeres en el fraccionamiento de Chulavista, que como ya dijo la compañera Regidora Sagrario, pues esta zona valle de Tlajomulco es donde más se presenta esta problemática, se diseñará modelo integral de atención a los derechos humanos de la mujer y la violencia de género en todas sus

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

expresiones y lo que me pone muy feliz es que realmente esta donación que hoy se va aprobar, existe realmente una coordinación entre el Estado y la Federación, ya que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, ha destinado recursos económicos para la creación y fortalecimiento de este centro de atención para la mujer, aunque se acaba de aprobar esta reserva de que sea antes del 2022, pues entonces, se quita esta donación, ojalá que en este año 2020 veamos materializada este centro de justicia para la mujer, porque es un tema urgente, es un tema que no puede esperar, es un tema que todas las mujeres y las familias y los niños que están aquí debemos considerar como una prioridad, entonces, en ese sentido invito a mis compañeras y compañeros Regidores y a todos los funcionarios públicos involucrados en el tema que nos sensibilicemos cada vez más en este sentido, a dar un oportuno seguimiento a este proyecto para que realmente veamos materializado este año y no nos esperemos hasta la próxima administración para ver materializado este proyecto, pongo a consideración también del Pleno la modificación del punto de acuerdo SEXTO, en el cual se propone que quede de la siguiente forma: "Notifíquese mediante oficio para su conocimiento, seguimiento y en su caso, debido cumplimiento a las autoridades municipales y dependencias mencionadas... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, perdón, nos puede circular su reserva por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Es, bueno, no es una reserva, es un posicionamiento y lo pongo a consideración al Pleno. - - - - -

- - - EL Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es una palabra nada más, sí me la comentó antes, perdón, pero sí tendría que incluirse como una reserva. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: ¡Ah!, enseguida la hacemos circular. - - - - -

- - - EL Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Haga una propuesta de modificación y la circulamos ahorita, finalmente sólo es una palabra y me parece. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Es una palabra y agregar a una dependencia. "Notifíquese mediante oficio para su conocimiento, seguimiento y en su caso, debido

8787

cumplimiento a las autoridades municipales y dependencias mencionadas, al Instituto de la Mujer Tlajomulquense, a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección General de Cultura de la Paz, al DIF Tlajomulco, así como a la Dirección de Catastro Municipal”, en este caso que se agregue la palabra *seguimiento* y la dependencia del *DIF-Tlajomulco*, enseguida les hacemos llegar las reservas y bueno en este sentido por qué mi intención de agregar al DIF-Tlajomulco, no sé si los que están presentes aquí, o si no, creo que es una buena oportunidad para mencionar que Tlajomulco ya cuenta con un Centro Integral de Atención a Víctimas a la Violencia el CIAV, que el DIF-Tlajomulco tiene a cargo su operación y en ese sentido pues ya serían dos centros de atención a víctimas de violencia, y bueno, es importante que sepamos los mecanismos y cómo operan para que todos podamos recibir esta oportuna atención, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - EL Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Verónica Delgado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad.** No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del patrimonio municipal de dominio público del área de cesión a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo.- - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Como medida prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco del Área de cesión de la manzana 32 del desarrollo habitacional "Chulavista", segunda etapa, para ser destinada a la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres, con una superficie de 3,559.65 metros cuadrados, ubicada en tierras que pertenecieron al Ejido de Cuescomatitlán, hoy propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según consta la escritura pública 44,607, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, de fecha 16 de mayo del año 2006, la cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:- - - - -

8788

"Al Sur 74.60 mts. con Boulevard Distrito Federal- - - - -
Lc = 0.09 mts. con calle Tonalá- - - - -
Al Este 22.96 mts. con manzana 28 - - - - -
Lc = 4.42 mts. con calle Tonalá - - - - -
89.24 mts. con calle Tonalá - - - - -
Al Oeste 21.98 mts. con propiedad privada - - - - -
27.70 mts. con propiedad privada - - - - -
40.87 mts. con propiedad privada"(SIC) - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comparezcan ante Notario Público para formalizar la donación a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como a transmitir la propiedad al Gobierno del Estado de Jalisco, libre de todo gravamen, adeudo o limitación de dominio, con la condición de que en caso de que no se inicie la edificación del Centro de Justicia para las Mujeres al 15 de junio del año 2022 o cuando deje de cumplir con su finalidad, se revertirá la propiedad del predio al Municipio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales del área de cesión que se autoriza su

donación, en virtud de la donación hecha a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, y una vez que se formalice la misma. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía del Estado de Jalisco, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento a las autoridades municipales y dependencias mencionadas, al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, a la Dirección General Jurídica, a la Dirección de Derechos Humanos y Paz, al DIF-Tlajomulco, así como a la Dirección de Catastro Municipal. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la celebración de un convenio de pago en parcialidades a la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos (SSB), por consumos de energía eléctrica en servicios generales, bombeo de agua potable y ajustes pendientes de pago, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes Secretario, Presidente, Síndico, Regidoras, Regidores y presentes, solamente mi reserva va encaminada en que se modifique parcialmente el SEGUNDO punto de acuerdo, en el sentido de que "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y faculte la suscripción del convenio en comento en los términos que en su momento acuerden las partes que intervienen en el mismo y no en los términos del modelo anexado", es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad.** No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de pago en parcialidades para liquidar la cantidad de \$34'221,366.00 (treinta y cuatro millones doscientos veintiún mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), a la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos (SSB), por los consumos de energía eléctrica en los suministros eléctricos de servicios generales, bombeo de agua potable y ajustes pendientes de pago. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, en los términos que acuerden las partes que intervengan en el mismo y hasta por la cantidad establecida en dicho resolutive. - - - - -

TERCERO El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal para que, en el orden de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo los actos, trámites administrativos, así como los movimientos necesarios, para liquidar el adeudo que presenta nuestro Municipio con la Comisión Federal de Electricidad, Suministradora de Servicios Básicos (SSB), a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. -

8789

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo al Convenio General de Colaboración de Profesionalización Gubernamental celebrado entre el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Julio, adelante Regidor hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, un breve posicionamiento, simplemente quiero apoyar firmemente esta iniciativa y felicitar a nuestro Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora, porque siempre busca nuevas y mejores oportunidades para todo el personal que laboramos dentro de este Honorable Ayuntamiento. Con la aprobación y ratificación de este convenio de colaboración de profesionalización gubernamental, todos los servidores públicos de este Ayuntamiento tendremos la oportunidad de seguir preparándonos para poder así seguir ofreciendo servicio de calidad a toda la ciudadanía, así que como Gobierno el seguir innovando creo que nos va llenar de muchos logros, como lo hemos venido haciendo en muchas materias, como Gobierno Abierto, Transparencia, entre otras. Invito a todos los servidores públicos a que este tipo de oportunidades no las dejemos pasar y que en lo contrario nos informemos de los beneficios que nos ofrece este convenio y lo aprovechemos al máximo, que por cierto, no todos los Ayuntamientos lo tienen, así que es cuanto Secretario, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

manifestarlo: levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor
Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes
presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter
de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador
Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la suscripción del
Convenio General de Colaboración de Profesionalización
Gubernamental, celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco y el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP),
de fecha 26 de junio del año 2019. -----

8790

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y
faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento,
al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y
representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los
Convenios específicos de Colaboración derivados del convenio
autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así
como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento,
sujetos a la suficiencia presupuestal. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se
somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del
orden del día, relativo a la ejecución del "Programa Estudiante
Aprueba 2020", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre
el registro de oradores. Hay una reserva presenta por el Presidente
Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora, que me pidió que presentara
ante este Pleno. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Adelante, yo hago un comentario al final muy breve. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, en la iniciativa en el apartado **1.3.5** dice: "Dirección General o Área Interna Responsable. Dirección General de Programas Sociales Estratégicos", la modificación propuesta es que diga: "con el auxilio del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense en sus respectivos ámbitos de competencia". Esto para darle a un acuerdo que tuvo este Pleno el tema de perspectiva de género a todos los programas sociales municipales. En la parte **2.1.1** Objetivo General, dice: "Fomentar las condiciones de igualdad de oportunidades educativas de las y los estudiantes de educación pública básica del Municipio de Tlajomulco, proporcionando las mismas herramientas de estudio". Lo que se propone que diga es "Fomentar las condiciones de igualdad de oportunidades educativas de las y los estudiantes de educación pública básica **y especial**", también agregando el tema de inclusión a dicha iniciativa. En el tema **2.1.2.** Objetivos específicos, dice: "Contribuir a la reducción del índice de deserción escolar: en estudiantes de educación pública básica del Municipio". Que se conserve este texto, que se agregue el tema de: "educación especial y además atender la forma prioritaria a niñas y mujeres adolescentes que hayan sufrido este riesgo o sufrir alguna situación de violencia de género." También cuidando el tema de inclusión, en esta iniciativa. En el apartado **2.3.1.** Población Potencial dice: "Población estudiantil de educación básica en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", agregamos al tema básica y especial del Municipio de Tlajomulco". En el **2.3.2.** Población objetivo es: "Totalidad de alumnos registrados oficialmente en los planteles educativos públicos de preescolar, primaria, secundaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", lo que se propone que diga es: "Total de alumnas y alumnos..." Cuidando el lenguaje de género y también agregar: "los centros de atención múltiple". En el apartado **2.4.2.** Cantidades y Rangos de Beneficios o Apoyos, se agrega: "por cada estudiante". En el nivel preescolar, dice: "Un vale por la cantidad de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)", lo que se propone es que se aclare que es un certificado, no un vale por \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para el tema. Y también que se agregue en el apartado de preescolar: "un par de zapatos escolares, un par de zapatos escolares, a educación especial, un uniforme escolar que consta de dos piezas, una mochila con útiles

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

escolares, conforme al listado de útiles escolares para educación básica del ciclo escolar 2020-2021, publicados por la Secretaría de Educación de acuerdo al nivel que corresponda al estudiante beneficiario, un par de zapatos escolares". Y también que se agregue: "Los apoyos cubiertos por el programa 'Recrea, Educando para la Vida, Apoyo y de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar' del Gobierno del Estado para el año 2020 se tomarán como parte del presente Programa y en caso de que resulte insuficiente para cubrir la demanda de la población objetivo del Municipio, ésta será cubierta con los recursos municipales destinados al mismo, sujetos a la capacidad presupuestal del Gobierno de Tlajomulco". En el apartado **2.5.2** dice: "Requisitos para la inscripción al programa y su periodo de entrega. Acreditar que el alumno cursa un grado de educación básica pública de preescolar, primaria, secundaria en algún plantel público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mediante las listas oficiales que son proporcionadas por el director del plantel". Agregar el tema de educación especial, para insisto cuidar el tema de inclusión y también agregar el párrafo de: Cuando se trate de estudiantes en situación de vulnerabilidad, agregar: "niñas o mujeres que hayan sufrido o estén en riesgo de sufrir alguna situación de violencia de género, los apoyos del Programa podrán entregarse a través de algún familiar que garantice el aprovechamiento del apoyo de la o el estudiante el formato correspondiente, que podrán recabar o recibir documentos médicos o justificados de caso, evitando cualquier trato discriminatorio o doble victimización". En el apartado **2.5.1** Criterios de elegibilidad, dice: "El programa es universal, por lo tanto, todas y todos los alumnos de nivel preescolar, primaria, secundaria que se encuentren cursando un grado en planteles educativos públicos del Municipio podrán ser beneficiados del Programa." Agregar también el tema de educación especial y agregar el párrafo: "Los apoyos deberán entregarse bajo las perspectivas de inclusión, no discriminación y con perspectiva de género atendiendo al cumplimiento de los objetivos del programa". En el apartado **2.6.11** en el tema del Consejo Técnico, es agregar la figura de quien: "fungirá como Vocal", y en el siguiente punto: "fungirá como Vocal, la cual..." y agregar el párrafo: "Validar apoyos entregados en casos de niñas o mujeres adolescentes que hayan sufrido o estén en riesgo de sufrir alguna situación de violencia de género y autorizar casos especiales dentro del territorio

8791

municipal..." Asimismo, de evaluar: "del acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados para el mismo..." que también lo tiene que evaluar este Comité... "y en caso de que se adviertan casos de niñas o mujeres adolescentes que sufran o estén en riesgo de sufrir alguna situación de violencia de género les dará una atención prioritaria, evitando la doble victimización". En el apartado en el Punto de Acuerdo, en el apartado **SEXTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Es agregar: "El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta en garantía de cumplimiento del Convenio de Colaboración que se suscriba para la ejecución del programa 'Recrea, Educando para la Vida, Apoyo y Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar' para el año 2020, las participaciones federales y estatales presentes o futuras que le correspondan percibir al Municipio. SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa a la Ciudadana Gloria Escoto Rivas, Directora del Programa Estudiante Aprueba como Enlace Municipal ante las dependencias del Gobierno del Estado ejecutoras del programa 'Recrea, Educando para la Vida, Apoyo y de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar' para el año 2020. OCTAVO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente". Esto con la finalidad de intuir todo el lenguaje de género y regularizar el tema de coparticipación con el Estado y con el Gobierno Federal. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Brevemente un pequeño posicionamiento, decir que con la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que se está votando en este momento, estamos garantizando nuevamente que los niños y las niñas de Tlajomulco, van a poder recibir este apoyo tan importante y los padres de familia también, de uno de los programas sociales de mayor éxito en Tlajomulco, hoy llamado Estudiante Aprueba, que entrega uniformes y útiles escolares y hoy zapatos a prácticamente todos los niños y niñas de educación básica de nuestro Municipio, así es que gracias a todas y todos los Regidores, que espero que voten a favor de manera unánime para un programa tan noble, que además es bien recibido por los papás y también por los niños, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno las reservas presentadas por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, **aprobadas por unanimidad.**

¿Tenía una intervención usted Regidor Julio? - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, por favor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, como lo dice el Presidente, a quien felicito por supuesto, porque aparte con esta reserva que presenta brinda a todos los alumnos que les llegue en buen estado y que lleguen completos esos apoyos, el hablar de uniformes y útiles escolares en Tlajomulco, es hablar de una fundación y de un proyecto nuevo de gobierno, de políticas públicas innovadoras y que hoy continúan gobernando el Municipio y ahora Jalisco también. Este tipo de iniciativas son las que llenan de mucho gusto para nuestro Municipio, sobre todo porque es pionero en el tema, como lo dije hace algunos momentos, me parece excelente de que ahora las niñas y niños de preescolar también recibirán calzado para asistir a la escuela, ya van varias ocasiones en las que me ha tocado repartir útiles, mochilas y calzado en la primaria en donde fui yo de niño, la que está a un costado de mi casa, en la Primaria Federal, aquí en Cabecera Municipal, y el ver a los padres de familia y el ver a los maestros a quien un día fue mi Director y ver su cara al entregar todos estos apoyos, pues es inexplicable y es de reconocer al Gobierno del Estado y al Gobierno Municipal, simplemente quería abonar eso y es cuanto Secretario y felicidades Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa

enlistada en el punto... no es que eso ya está... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General que me ayude con la presentación de la reserva y su votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por lo anterior se abre el registro de oradores y no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad con las reservas acordadas señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba 2020", así como destinar la cantidad \$61'500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), durante el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2020, Partida 4411, denominada "Ayudas Sociales a Personas", por hasta \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional. y Partida 3251, denominada "Arrendamiento de Equipo de Transporte", por hasta \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), sujeto a la existencia de suficiencia presupuestal. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Estudiante Aprueba 2020", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales que corresponda, así como faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio correspondiente para la implementación del "Programa Recrea" o cualquiera que sea su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

denominación acorde con las Reglas de Operación que emita el Gobierno del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para la implementación del Programa social municipal autorizado de forma simultánea con el "Programa Recrea" en nuestro Municipio, acorde con las Reglas de Operación que emita en su el Gobierno del Estado de Jalisco y ambos programas sujetos a las disposiciones establecidas en la legislación electoral y sus autoridades.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos y a la Dirección de Estudiante Aprueba a realizar los actos, trámites, ampliaciones, registros, difusión, evaluaciones, transferencias presupuestales y los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2020".-----

SEXTO. – El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta en garantía de cumplimiento del Convenio de Colaboración que se suscriba para la ejecución del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo y de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", para el año 2020, las participaciones federales y estatales presentes o futuras que le correspondan percibir al Municipio.-----

SÉPTIMO. – El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa a la Ciudadana Gloria Escoto Rivas, Directora del Programa Estudiante Aprueba como Enlace Municipal ante las dependencias del Gobierno del Estado ejecutoras del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo y de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el año 2020.-----

OCTAVO. - Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

8793

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo económico de hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 0/100 moneda nacional) mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2020, por lo que se abre el registro de oradores, pero para antes Presidente, damos cuenta que se encuentra aquí la Maestra Rocío y alumnos de dicha Aldea. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos y bienvenidas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por lo cual se abre la lista de oradores. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, como el año pasado... Buenas tardes a todos, perdón, estaba checando mi... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Tu Face. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ficha, como en el año pasado ya sabe aquí la Aldea, yo sé que por parte de aquí de los compañeros siempre Usted ha tenido un apoyo por parte de ellos, que me gustaría que fuera un poco más, en vez de quince, fueran unos treinta, ojalá y se pudiera, pero valórenlo, yo sé que ahorita dijeron que ya era el tope y que igual que el año pasado vuelvo a donar cinco mil pesos de mi sueldo e igual que el año pasado espero que todos se mochen, pueden demás he no hay ningún problema, no hay tope e igual se va entregar, ya lo habíamos comentado en diciembre Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Y de mi parte y espero que mis compañeros, pues ahora sí se mochen ¿No? Los de mi fracción, para que sea un poquito más y poderles juntar unos ochenta o noventa mil pesos que yo sé que les van a ser de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mucha ayuda para ustedes ¿No? Ok y el año que entra va a volver a ser así y ya pues ahí terminamos ¿Verdad? Es cuanto Presidente, súpese por favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora ¿Esa fue una propuesta concreta? Muy bien, solamente para darles la bienvenida nuevamente tanto a la Directora, a las maestras a los maestros, niños, a los padres de familia de esta Aldea Pasitos que tiene muchos años ya trabajando y efectivamente como lo dice la Regidora Isabel, en Diciembre estuvimos ahí en la posada acompañándonos, en este momento haciendo un análisis y una conclusión de los trabajos de todos ustedes en esta Aldea y vimos a todos los niños, los terapeutas que tenemos ahí, los maestros, el gran trabajo social que se hace, por eso hoy nosotros nos comprometimos a aumentar el presupuesto mensual que se le da por un subsidio y que apruebe este Pleno del Ayuntamiento para la Aldea Pasitos y este año será de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, al margen de la propuesta que acaba de hacer la Regidora de que se mochen todas y todos los Regidores de todos los grupos edilicios en este Pleno, esperamos que se apruebe también, aunque no es este el canal correcto, sí podemos aquí comprometer que todas y todos podamos comprometernos nuevamente y solidarizarnos con el gran trabajo social y humano que hacen todas y todos ustedes, así es que yo por mi cuenta aprobado y pedirles a todas y a todos que aprueben esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para seguir apoyando a la Aldea Pasitos. Es cuanto, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente... Yo también le entro a la coopera Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que sea doble el Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, yo doble.-----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ya dijo y quedó grabado.-----

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: También los que no están.-----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: También

8794

los ausentes ¿Verdad Presidente? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: También doble. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Los acuerdos aquí tomados serán para los presentes, ausentes y disidentes. No es cierto, ya que cada quien diga si es su voluntad, pues ojalá, esto sí evidentemente es un tema de voluntad personal, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 0/100 moneda nacional) mensuales a favor de "*Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil*", con el objeto de que se continúe en la labor de beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a favor de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos que presentan condiciones de discapacidad en el Municipio, de acuerdo al programa anual de trabajo 2020 que presenta con su solicitud. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero por mensualidades adelantadas, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo para el año 2021, la Asociación Civil "*Aldea Pasitos a una Vida Mejor*",

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

deberá presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente: -----

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero hasta diciembre del año 2020; y-----
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2021. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores del apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores e informo que hay asuntos registrados en la cartera ¿Algún Regidor tiene algún posicionamiento para asuntos generales? ¿Un posicionamiento? ¿Alguien más? Perdón. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Yo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tengo enlistados los posicionamientos de la Regidora Maricela, el Regidor Salvador Gómez de Dios, la Regidora María Isabel Palos Leija ¿Algún otro edil que quiera hacer el uso de la voz? Y las reservas y el pre registro acordado, están la Regidora Montserrat, la Regidora Violeta y el Regidor Noé y el Presidente Municipal, es cuanto. Adelante Regidora Maricela con su posicionamiento por favor. -----

XI.A) - - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todos, con su permiso Presidente.

En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 29 de noviembre del año 2019, se aprobaron los puntos de acuerdo 201/2019 y 202/2019, mediante los cuales se turnaron a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, dos iniciativas. En apego a lo dispuesto en los artículos 145 y 146 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicito la ampliación del término, con el fin de dictaminar los puntos de acuerdo ya mencionados. Es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno las reservas presentadas por la Regidora Maricela Caro Enríquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobadas por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga presentada por la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 201/2019 y 202/2019, para su estudio y análisis a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Y así mismo damos el uso de la voz al Regidor Noé Fierros Álvarez que tiene un pre registro en el mismo sentido. -----

XI.B) - - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí, gracias Secretario, es para solicitar una prórroga para dictaminar el punto de acuerdo 154/2019, toda vez que por la naturaleza de dicho asunto requiero de más tiempo para su dictaminación. Es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta de prórroga presenta por el Regidor Noé Fierros Álvarez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga presentada por el Regidor Noé Fierros Álvarez; consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo 154/2019, para su estudio y análisis a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

XI.C) - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: En el mismo sentido Presidente, el Síndico Municipal, presenta un tema de prórroga en las iniciativas, en la iniciativa 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019, por lo que se le pregunta a este Pleno si se le otorga al Síndico Municipal, la prórroga para la resolución de dichas iniciativas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

8796

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga presentada por el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 177/2019, 182/2019, 184/2019 y 186/2019, para su estudio y análisis a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas respectivamente. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios hasta por cinco minutos. - - - - -

XI.D) - - - El Regidor Salvado Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todos mis compañeros Regidores y Regidoras, Presidente, a todo el público que está presente.

Solamente Secretario felicitar aquí a mi compañera Sagrario por su iniciativa tan importante para la protección de todas las mujeres del Municipio de Tlajomulco, también felicitarlo Presidente por la iniciativa y el apoyo a la Aldea Pasitos, pues son temas que debemos de alguna manera debemos unirnos todos, estoy puesto Regidora Isabel Palos, con su propuesta como siempre apoyando a las personas que más lo necesitan, es cuanto y muchas gracias a todos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias ¿Alguien más? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos con su posicionamiento. - - - - -

XI.E) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz:

Con su permiso Presidente, este punto que traigo es a tratar por ver alguna conducta de algunos empleados del Ayuntamiento, sobre todo los que tienen la atención hacia el público y es que todavía persiste esa vieja práctica de ingerir alimentos en sus lugares de trabajo y en sus horarios de servicio, dejando de atender al público o de atenderlos al mismo tiempo que los atienden y eso conlleva una mala imagen que damos como gobierno y si están formados y les preguntan y están comiendo se molestan a parte, los servidores públicos porque los molestan ellos comentan. Usted había comentado hace cuatro sesiones anteriores o cinco que estaba viendo lo de un desayunador, ojalá y podamos meter ahí un acelerador para que tengamos 20 minutos de comer así rapidito para regresar y atender al ciudadano y darle la atención que se merece únicamente, por fa, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Tomamos en cuenta sus precisiones Regidora. - - - - -

XI.F) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Y

el segundo es breve, nada más en la misma, yo sé que usted en aquella manera, cuando yo le pedí de favor que mandara la circular porque siguen utilizando los baños con capacidades... Para las personas discapacitadas, con capacidades diferentes, lo siguen usando los servidores públicos que no tienen ninguna discapacidad, no sé cómo usted pudiera ahí ejercer una presión o usar el artículo 41. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Instruimos para que se pongan atención en el asunto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para que envíe una circular. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Tengo tres videos no los quiero exhibir, pero sí tengo de gente que he esperado que salgan y ya los grabo, pero no quiero exhibirlos, pero ojalá que ya se aplicara, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Realmente yo los uso cuando están llenos los demás, pero solamente en ese caso. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Son preferenciales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: También, por la urgencia. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok, como urgencia ¿No? Ok, gracias es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias, adelante Regidora Montserrat. - - - - -

XI.G) - - - La Regidora Celia Montserrat Andrade García, en uso de la voz: Es para que me autorice las siguientes prórrogas del punto de acuerdo número 155/2019 en el que consiste la solicitud de concesión de bienes y servicios municipales, consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de aguas residuales en favor a las asociaciones de colonos del fraccionamiento El Manantial, A.C., así como el punto de acuerdo 191/2019 en el que consiste en el proyecto de Decreto por que se expide el Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Muchas gracias, se pone a consideración de este Pleno las prórrogas presentadas por la Regidora Montserrat, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórrogas presentadas por la Regidora Celia Montserrat Andrade García; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la

8797

dictaminación de los puntos de acuerdo 155/2019 y 191/2019, para su estudio y análisis a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos. - - - - -

SEGUNDO. Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: En el uso de la voz el Presidente Municipal. - - - - -

XI.H) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Bien, muchas gracias, solamente por la iniciativa de reforma que se va votar en este momento y que quedó agendada en el apartado de asuntos generales que tiene que ver con algunas reformas, adiciones y derogaciones de algunos Reglamentos de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, particularmente en el tema de los servicios, obras pública y demás responsabilidades que se tienen en diferentes áreas del Gobierno, esto con el fin de después de una evaluación hecha del primer año de gobierno de poder mejorar y dar un mejor servicio a los ciudadanos de nuestro Municipio, la vocación de esta iniciativa es profesionalizar los servicios públicos municipales, por eso yo hoy les pido a todas las Regidoras y Regidores de este Pleno apoyen esta reforma con el ánimo de dar un servicio mucho más ágil, que podamos nosotros tener al Gobierno permanentemente en las calles, que podamos dar respuesta más ágil a las demandas de los ciudadanos y también a los reportes que se hacen de servicios de alumbrado público, de aseo público, de obra pública y de los diferentes servicios de agua potable que se tengan por obligación constitucional que tenemos como Gobierno, así es que esta iniciativa tiene esta vocación evidentemente de mejorar, pero sobre todo de evaluar permanentemente y profesionalizar los servicios públicos municipales, es cuanto Secretario, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Muchas gracias Presidente, con su permiso se somete a discusión el dictamen presentado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, por lo que se abre el registro de oradores en lo general. No habiendo oradores registrados en votación nominal, pasamos a la votación nominal en lo

general: - - - - -
Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor. -----

María Isabel Palos Leija: A favor.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0**
en contra y **0** abstenciones. Por lo cual queda aprobado por
unanimidad en lo general, es cuanto Presidente-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores
para presentar las reservas en lo **particular**, la Regidora Montserrat y
la Regidora Violeta. Adelante Regidora Montserrat hasta por cinco
minutos.-----

- - - La Regidora Celia Montserrat Andrade García, en uso de la voz:
Gracias, mi reserva es en el artículo, bueno me espero a que la
circulen.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, perfecto, le damos un
momento para que la circulen las reservas. -----

- - - La Regidora Celia Montserrat Andrade García, en uso de la voz:
Listo, mi reserva es en el artículo 136 es homologar a efecto de que
las funciones de Obra Pública queden completamente incorporadas a
la nueva Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos;
y en el artículo 137 es agregar una facultad para que la Coordinación
General de Gestión Integral de la Ciudad pueda tramitar estudios de
potencialidad, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno las reservas presentadas por la Regidora Montserrat en el artículo 186, 136 y 137, Regidora ¿Es correcto? - - - - -

- - - La Regidora Celia Montserrat Andrade García, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, por lo cual les preguntamos a este Pleno si existe alguna consideración al respecto, no habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto, si es de aprobarse las reservas presentadas por la Regidora Montserrat, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobadas por unanimidad.** Adelante Regidora Violeta hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos, el objeto de mi reserva es designar a la Dirección General de Promoción Económica en sustitución de las funciones y atribuciones asignadas a la Dirección de Atracción de Inversión en el Reglamento de Incentivos Fiscales, toda vez que en la reforma que en este momento se presenta al Reglamento de la Administración queda eliminada la Dirección de Atracción de Inversión, por lo que sugiero quede de la siguiente manera agregando un artículo transitorio que sería el artículo "Noveno.- En tanto se realicen las reformas en los diversos reglamentos municipales en los que tenga facultades y obligaciones la Dirección de Atracción de Inversión, las mismas serán desempeñadas por la Dirección General de Promoción Económica". Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la reserva presentada por la Regidora Violeta Zaragoza, en el artículo noveno, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Seguimos en el mismo, se somete a votación nominal en lo **particular**, perdón: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A Favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Presidente se da cuenta de que existen **14** catorce votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones. Por lo que queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** con las reservas acordadas, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 012/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvantes; que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 207/2019, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 11 de diciembre del año 2019. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias Secretario, ahora sí de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Presidente, bueno antes de informarle que se han agotado los asuntos en la cartera, damos presencia del Diputado Infantil por el Distrito 12 que nos acompaña, el joven Marco, que está aquí con nosotros. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Diputado. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Y a su vez, informarle Presidente que se agotaron los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, solamente antes de clausurar la sesión agradecer la presencia de todas y todos ustedes, especialmente a todos los integrantes de esta gran familia de Aldea Pasitos y también que nos honra con su presencia nuestro Diputado Infantil del Distrito 12 vecino de la Zona Valle de Tlajomulco, que ha sido elegido por todas las de la Ley como Diputado Infantil por el Distrito 12 de Tlajomulco de Zúñiga, bienvenido, muchas gracias por estar nuevamente en tu casa felicidades. Y una vez... -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Nada más decir Presidente que la Regidora Verónica sí circuló sus reservas ya. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perfecto, para que quede asentado en el acta de la sesión, perfecto y siendo así y una vez agotados los diferentes puntos del orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 15:02 quince horas con dos minutos, de este día 23 veintitrés de enero del año 2020 dos mil veinte, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Muy buenas tardes. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:02 quince horas con dos minutos, del día 23 veintitrés de enero del año 2020 dos mil veinte; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

08800


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA  **Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 596 QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE"